

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

“1983/2023- 40 Años de Democracia”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4466.-

ARTICULO N°1: Convalidase el Acta Acuerdo de Cooperación “Programa de Fortalecimiento Comunitario para la Inclusión de Niños, Niñas y Adolescentes” celebrado entre la Municipalidad de Colón (B) y el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia destinado a niñas, niños o adolescentes de hasta 18 años de edad en situación de vulnerabilidad.-----

ARTICULO N°2: El Organismo aportará para su implementación, mensualmente, el equivalente a hasta CUARENTA (45) becas del “Programa Centro de Día” durante OCHO (8) meses, a partir del 1ero. de Mayo 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024.-----

ARTICULO N°3: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTES N° 9810.-

*✓ Convenios con
✓ O-9-Ext.
✓ Programas*
Nicolás Rubén Luján
Secretario



Silvana Patricia Desimone
Presidenta

Josefina Oviedo
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal